



APRUÉBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA Y MARYLÍN ANGÉLICA URRUTIA GODOY.

LA HIGUERA,

09 JUL. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. N° 3 letra a) de la Ley de compras Públicas N° 19.886; y en el uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el proyecto denominado “**PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020, COMUNA LA HIGUERA**”, Código 41040130 financiado con recursos del PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO AÑO 2020 de la SUBDERE, cuya asignación total alcanza la suma de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos).

SEGUNDO: Que, en Sesión Ordinaria N° 128 de fecha 22 de junio de 2020, el Concejo Municipal La Higuera ha aprobado modificación Presupuestaria N° 08/2020 mediante Acuerdo N° 700 para la apertura presupuestaria pertinente, a objeto de ingresar al Presupuesto Municipal los recursos transferidos por la SUBDERE.

TERCERO: Que, el mérito del Decreto Alcaldicio N° 1435 de fecha 08 de julio de 2020, que aprueba los TDR y otros antecedentes técnicos y el procedimiento a la modalidad de contratación a honorarios de un(a) Médico Veterinario.

CUARTO: Que, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 09 de Julio de 2020, descrito entre la Municipalidad de La Higuera y doña MARYLÍN ANGELICA URRUTIA GODOY, para la ejecución del proyecto señalado precedentemente.



QUINTO: Que, el mencionado contrato, tiene una vigencia de 6 meses contados a partir del 09 de julio de 2020 hasta el 09 de enero de 2021.

001440

DECRETO _____ /

1.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 09 de julio de 2020, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y doña MARYLÍN ANGÉLICA URRUTIA GODOY, RUT [REDACTED] Profesión Médico Veterinario, por un monto total contratado de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, en el marco del desarrollo del proyecto **“PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020, COMUNA LA HIGUERA”**, Código 41040130.

2.- Impútese, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999, cuya denominación es “Otros” correspondiente a la cuenta Servicios Técnicos Profesionales del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Verdo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL *lu*



Carlos Flores González

ALCALDE

LVT/mt

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto